ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SONIA MARGOTH MANQUILLO CAMPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.323.187	CONTRATO No.	702-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Impulsar acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	En atención a la Circular Conjunta Externa expedida el 19 de abril de 2021, la Circular Conjunta Externa del 6 de enero de 2021 y la Circular Conjunta Externa del 3 de abril de 2021 expedidas por el Ministerio del Interior y el Ministerio de Salud y Protección Social, en el marco del estado de emergencia sanitaria declarado mediante la Resolución No. 385 de 2020, y prorrogado mediante Resolución No. 222 de febrero 25 de 2021 hasta el 31 de mayo de 2021, y de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1o del artículo 7o y el artículo 12o de la Resolución No. 1430 de 2021 de la ARN, la Entidad extiende la aplicación de las directrices y lineamientos impartidos mediante Circular 011 de 2021, la Circular 012 y circular 007 de 2021 donde se continua priorizando la atención telefónica o virtual y en casos especiales atención presencial. En la implementación de acciones necesarias para garantizar y promover la participación de las PPR objeto de atención y prevenir su inactivación del proceso, durante el periodo comprendido del 1 al 30 de junio, se realizaron llamadas telefónicas, se enviaron mensajes de texto y WhatsApp para programar la atención de 29 PPR asignadas. De las cuales 17 corresponden a la ruta regular logrando una atención del 100% y 12 participantes del proceso de justicia y paz con atención del 100% de la población. Se realizaron 4 atenciones presenciales con PPR de ruta regular • Se solicitó apoyo al profesional en salud para adelantar afiliación 1 PPR del proceso de justicia y paz, se envió el listado censal correspondiente. • Se evaluó por traslado de GT el PDT # 111097 que corresponde a la PPR YURANY FERNANDEZ SANDOBAL • Se evaluó por cambio situacional el PDT # 107613 que corresponde a la PPR DAVIER AVILEZ CANO, el participante se inactivo el 19 de junio de 2021. • Se aplicaron 4 instrumentos de empleabilidad, 5 instrumentos de censo de hábitat y 1 censo de familia a PPR de ruta regular. • Se aplicaron 6 instrumentos de empleabilidad y 6 instrumentos de censo de hábitat a PRE del proceso de justicia y paz. • Se realizaron 10 atenciones a familias de PPR de ruta regular y 10 de justicia y paz. • Se aplicó 1 instrumento para el seguimiento al plan nacional de vacunación contra el Covid-19 a PPR de ruta regular priorizada. • Se realizaron 12 instrumentos Covid-19 a 2 PPR de ruta regular que en los encuentros telefónicos reportaron síntomas de gripa; los seguimientos se cerraron por evolución favorable de la sintomatología informada. • Se puso en ejecución el PDT # 111495 que corresponde a la PRE OMAR HERNEY MUÑOZ PACHECO del proceso de justicia y paz. • Se puso en ejecución el PDT # 111474 que corresponde a la PRE ANTIDIO GUACHETA CAMAYO del proceso de justicia y paz. • Se puso en ejecución el PDT # 111096 que corresponde a la PPR ANDRES ESTIVEN PARRA LASSO de ruta regular.
2. Implementar los instrumentos de caracterización establecidos para la operatividad de los planes y programas que lidera la Entidad, la concertación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género	• De 17 planes de trabajo correspondientes a la ruta regular, el 58% de los PDT se encuentran en ejecución y el 42% en elaboración. A la fecha se cumple con el 58% de planes en ejecución los cuales se encuentran en los tiempos. • De 12 planes de trabajo correspondientes a la ruta de justicia y paz, el 58% de los PDT se encuentran en ejecución y el 42% en elaboración. A la fecha se cumple con el 58% de planes en ejecución en los tiempos establecidos. • Se adelantó reunión con nivel central para adelantar revisión de PDT del proceso de justicia y paz que reportan por fuera de los tiempos porque desde el control que se lleva se encuentran en los tiempos, al parecer si se pasan a ejecución una semana antes de la fecha el sistema lo reporta por fuera de tiempos. La funcionaria se comprometió a dar claridad. • Se registró en el SIR el 100% de los acuerdos correspondientes al mes de junio de las PPR de ruta regular. • Se registró en el SIR el 100% de los acuerdos correspondientes al mes de junio de las PRE del proceso de justicia y paz. • Se aplicaron 4 instrumentos de empleabilidad, 5 instrumentos de censo de hábitat y 1 censo de familia a PPR de ruta regular. • Se aplicaron 6 instrumentos de empleabilidad y 6 instrumentos de censo de hábitat a PRE del proceso de justicia y paz. • Se aplicó 1 instrumento para el seguimiento al plan nacional de vacunación contra el Covid-19 a PPR de ruta regular priorizada. • Se realizaron 12 instrumentos Covid-19 a 2 PPR de ruta regular que en los encuentros telefónicos reportaron síntomas de gripa.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta del proceso con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y sus características diferenciales y de género, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	• A la fecha, los planes de trabajo de las PPR de ruta regular el 58% se encuentran en ejecución y el 42% en elaboración. Es importante mencionar que los PDT en elaboración están en los tiempos pertinentes. • A la fecha, los planes de trabajo de las PRE del proceso de justicia y paz el 58% se encuentran en ejecución y el 42% en elaboración. Es importante mencionar que los PDT en elaboración están en los tiempos pertinentes • Se evaluó por traslado de GT el PDT # 111097 que corresponde a la PPR YURANY FERNANDEZ SANDOBAL • Se evaluó por cambio situacional el PDT # 107613 que corresponde a la PPR DAVIER AVILEZ CANO, la última atención del participante fue el 19 de marzo. La PPR se inactivo el 19 de junio de 2021. • Se puso en ejecución el PDT # 111495 que corresponde a la PRE OMAR HERNEY MUÑOZ PACHECO del proceso de justicia y paz. • Se puso en ejecución el PDT # 111474 que corresponde a la PRE ANTIDIO GUACHETA CAMAYO del proceso de justicia y paz. • Se puso en ejecución el PDT # 111096 que corresponde a la PPR ANDRES ESTIVEN PARRA LASSO de ruta regular

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SONIA MARGOTH MANQUILLO CAMPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.323.187	CONTRATO No.	702-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

4. Promover el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	• En este periodo se dio cumplimiento a 15 acuerdos de 10 PDT de ruta regular que se encuentran en ejecución, los acuerdos corresponden a las dimensiones personal, educativa, seguridad, productiva, hábitat y familia. Las atenciones se realizaron por medios telefónicos o virtuales teniendo en cuenta la circular 002 enviada el 13 de enero del 2021 y la Resolución 385 de 2020, y prorrogado hasta el 28 de febrero de 2021 mediante la Resolución 2230 de 27 de noviembre de 2020, y de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1o del artículo 7o y el artículo 12o de la Resolución No. 1430 de 20201 de la ARN y circular 011 de 2021, la circular 012 y circular 007 de 2021. En las atenciones además de abordar los acuerdos del mes se indagó sobre el estado de salud de los participantes y grupo familiar, se recordaron los signos de alarma del Covid-19, ruta de atención dispuesta por la ARN y socializaron las priorizaciones del plan nacional de vacunación conta el Covid-19. • En este periodo se dio cumplimiento a 11 acuerdos de 7 PDT del proceso de justicia y paz que se encuentran en ejecución, los acuerdos corresponden a las dimensiones seguridad, productiva, hábitat y ciudadanía. Las atenciones se realizaron por medios telefónicos o virtuales teniendo la circular 002 enviada el 13 de enero del 2021 y la Resolución 385 de 2020, y prorrogado hasta el 28 de febrero de 2021 mediante la Resolución 2230 de 27 de noviembre de 2020, y de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1o del artículo 7o y el artículo 12o de la Resolución No. 1430 de 20201 de la ARN y circular 011 de 2021, la circular 012 y circular 007 de 2021. En las atenciones además de abordar los acuerdos del mes se indagó sobre el estado de salud de los participantes y grupo familiar, se recordaron los signos de alarma del Covid-19, ruta de atención dispuesta por la ARN y socializaron las priorizaciones del plan nacional de vacunación conta el Covid-19. • Se compartió a las PPR, PRE y familiares el link para consultar la priorización de vacuna contra el Covid-19. • Con el apoyo de la promotora del GT, se inició la consulta en la página mi vacuna la priorización para la vacuna contra el Covid-19 de la población asignada de ruta regular y proceso de justicia y paz. • Se adelantó en la página de la EPS ASMET SALUD la portabilidad para la atención de una PPR en el municipio del Tambo. • Se solicitó apoyo al jurídico del GT para adelantar consulta sobre presunto bloqueo del gobierno a las personas desmovilizadas para acceder a créditos, lo anterior debido a que la persona culminada FRANCISCO PORRAS se comunicó vía telefónica informando que intentó acceder a un crédito en una entidad financiera y ellos le respondieron que no era posible porque se encontraba bloqueado por el gobierno al parecer por ser desmovilizado. Se comunicó al señor la respuesta del abogado y orientaciones sugeridas. • Se envío al profesional en salud base de los PRE del proceso de justicia y paz que no registran EMP o EMP-R para adelantar programación y realización de la aplicación de los instrumentos.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	• Se verificó con la rectora del Colegio Befac las asistencias del mes de junio de 6 PPR matriculadas para cursar su formación académica durante el I semestre del 2021. • Se verificó con instructores del SENA la asistencia correspondiente al mes de junio de 4 PRE del proceso de justicia y paz que se encuentran adelantando formaciones técnicas y tecnológicas. Teniendo en cuenta que desde nivel central manifestaron que las planillas pueden ser firmadas por el enlace SENA, una vez verificadas las asistencias del mes correspondiente, Claudia Giraldo, enlace SENA para el GT Cauca firmó las planillas.
6. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	• Se informó a las PPR y PRE orientadas hacia la empleabilidad, las ofertas de empleo compartidas por el APE Sena. No se postularon porque no cumplen con los perfiles requeridos. • Se creó en SIRR la ficha BIE-PDN-34405 que corresponde a la postulación al BIE de la PPR JOHN JAIRO GALINDO GARZON, el recurso fue destinado para la compra de un lote de novillonas doble propósito, la unidad se establecerá en la vereda La Antioqueñita del municipio del Tambo.
7. Desarrollar con diligencia y oportunidad las acciones para la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	• Con la PPR LEIDY LAURA GUTIERREZ GONZALEZ, se inició el proceso de culminación de la ruta de reintegración. Se adelantó firma de acta de culminación del beneficio de formación para el trabajo, se abordó la construcción del concepto de reintegración y evaluación del PDT.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y la comunidad receptora.	• Con las PPR que se encuentran vinculadas en las acciones de servicio social en la ciudad de Popayán, se adelantó consulta sobre la posibilidad de retomarlas, una manifestó que aún no era viable porque en la zona donde vive en la vía hay presencia de grupos armados ilegales y ella tiene un caso de riesgo que se encuentra en evaluación, el otro participante refirió que una vez supere el cuadro gripal que presenta continuara con las acciones. A los 2 participantes se recordó la importancia de implementar las medidas de autoprotección para prevenir el contagio por Covid-19.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SONIA MARGOTH MANQUILLO CAMPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.323.187	CONTRATO No.	702-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

9. Aportar los insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción establecido.	• Para dar cumplimiento a la meta de formación académica, se continuó con el acompañamiento de 2 PPR de ruta regular, 2 PRE de justicia y paz que se encuentran matriculadas en el programa "Maestro Itinerante" y con el acompañamiento de las PPR matriculadas en la IE BEFAC de Popayán. • Para dar cumplimiento a la meta de formación para el trabajo, se continuó con el acompañamiento de 4 PRE del proceso de justicia y paz que adelantan formación para el trabajo en el SENA.
10. Incluir de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración, los Enfoques diferenciales y de género, según la población identificada en el territorio en el que se encuentre.	• Teniendo en cuenta el enfoque diferencial, ciclo vital y circunstancias particulares de las PPR asignadas tanto de ruta regular como del proceso de justicia y paz, se adapta constantemente el discurso para el abordaje de los acuerdos, de igual manera se adelanta atención diferencial con 4 PPR desvinculados. • Las acciones propuestas en los planes de trabajo de ruta regular y proceso de justicia y paz para dar cumplimiento a los acuerdos se plantean desde un enfoque diferencial, teniendo en cuenta el contexto de cada participante, rol de género, su configuración a nivel social, económico y político. • Considerando que la población asignada aprende de formas distintas y a través de canales diferentes, se trabajó en la construcción de piezas graficas donde se inicia el abordaje de los conceptos de sexo, género y estereotipos de género. Las piezas reforzaran las intervenciones que se realizan con las PRE, PPR y familias sobre el tema.
11. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	• Se realizó y entregó el informe de honorarios del 1 al 30 de junio de 2021 • Se entregaron las bases, reportes y matrices solicitadas por diferentes colaboradores.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	• Se registraron los acuerdos correspondientes al mes de junio de 7 PDT de PRE del proceso de justicia y paz que se encuentran en ejecución. • Se registraron los acuerdos correspondientes al mes de junio de 10 PDT de PPR de ruta regular que se encuentran en ejecución. • En SIRR en el módulo de terminación de beneficios se cargaron 2 actas, 1 de culminación del beneficio de gestión en educación y 1 de culminación del beneficio de culminación de formación para el trabajo • En SIRR se realizó las evaluaciones de 2 planes de trabajo, uno por traslado de GT y otro por cambio situacional de la PPR. • En SIRR se pusieron en ejecución 3 planes de trabajo, 2 corresponden a PRE del proceso de justicia y paz y 1 a PPR de ruta regular. • En SIRR se creó la ficha BIE-PDN-34405 que corresponde a la postulación al BIE de la PPR JOHN JAIRO GALINDO GARZON.
13. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	• Se entregó por correo electrónico a la Técnica Administrativa las planillas de atención psicosocial de ruta regular correspondientes al mes de junio • Se entregó por correo electrónico a la Técnica Administrativa las planillas de atención psicosocial del proceso de justicia y paz correspondientes al mes de junio • Se cargó en la carpeta compartida planillas de atención psicosocial de las actividades desarrolladas con la población asignada de ruta regular y proceso de justicia y paz del periodo comprendido del 1 al 30 de junio.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	• El día 8 de junio se participó de la reunión liderada por el asesor de ruta donde se brindaron orientaciones relacionadas a la elaboración de las actas de terminación de los beneficios de gestión en educación y formación para el trabajo. • El día 9 de junio se participó de la socialización de resultados de la batería de riesgo psicosocial liderada desde nivel central. • Los días 4, 11 y 25 de junio, se participó en las jornadas de reentrenamiento para el proceso de justicia y paz con el objetivo de afianzar la apropiación de aspectos conceptuales y metodológicos fundamentales de los procesos, para garantizar una adecuada orientación de las acciones de la ruta de reintegración especial. • El día 17 de junio se participó en la reunión liderada por enlace de coordinación sobre el modelo educativo "Tejiendo Saberes" • El día 29 de junio se participó en la reunión liderada por el asesor de ruta donde se abordaron los temas: Actualización IR-p-20 acta de entrega de bienes e insumos, actas de terminación de beneficios, meta de FPT, meta BIE re distribución, espacio del profesional de salud, meta culminaciones 4to trimestre, correo servicios sociales más de 10 años, socialización estrategia de género. Varios: BIE, PDT, Tejiendo Saberes, SS, revisar las PPR bachilleres y sus terminaciones de beneficios, cumplidos.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1. Se da cumplimiento estricto a las obligaciones descritas en los ítems: 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales del contrato de prestación de servicios. 2. Se suministra toda la información relevante a la Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios. 3. Se hace entrega en junio de 2021 de los exámenes de salud ocupacional realizados el 17 de diciembre de 2020. 4. Así mismo, se ha prestado con plena responsabilidad las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales. 5. Se ha mantenido salvaguardada toda la información sensible frente al Programa de Reintegración y Reincorporación.

SONIA MARGOTH MANQUILLO CAMPO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 30/06/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL DE APTITUD LABORAL

CENTRO CLÍNICO VERUTTI SAS

Nit: 900815255 -4

CARRERA 10 # 17N - 45 ANTONIO NARIÑO - 8353401 - POPAYAN

Codigo Atención:
HG0100010688

Fecha
17-12-2020 09:34:00 AM

Datos del Paciente

Identificacion:	Nombres y apellidos:	Edad:	Profesion:
34323187	MANQUILLO CAMPO SONIA MARGOTH	37 Años	PSICOLOGA
		Cargo actual o aspira:	**EPS:**
		REINTEGRADORA	SANITAS
ARL:	**AFP:**	**Empresa Labora:**	
POSITIVA	PORVENIR	AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y NORMALIZACION	

Evaluacion

PACIENTE ACUDE PARA VALORACION OCUPACIONAL PROFESIONAL REINTEGRADORA

Riesgos prioritarios del cargo

BIOLOGICOS	BIOMECANICOS	FISICOS	LOCATIVOS	MECANICOS	PSICOSOCIALES	QUIMICOS	RADIACIONES IONIZANTES	RADIACIONES NO IONIZANTES
✔	✔	✖	✔	✖	✔	✖	✖	✖

Examenes paraclinicos

AUDIOMETRIA	OPTOMETRIA	PERFIL LIPIDICO	GLICEMIA

Restricciones

SIN RESTRICCIÓN PARA LABORAR EN EL CARGO, ENFASIS OSTEOMUSCULAR NORMAL

Observaciones

CONTROL MEDICO OCUPACIONAL EN 1 AÑO.

Recomendaciones

- AUTOCUIDADO - HIGIENE POSTURAL. - USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL. - USO DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD.

Concepto de aptitud

Concepto	SI	NO
Presenta Restriccion para el desempeño del cargo		✖
Presenta Restriccion para trabajo seguro en alturas	✔	
Presenta Restriccion para manipulacion de alimentos	✔	

Concepto	SI	NO
Presenta defecto o enfermedad aparente		✖
Presenta Alteracion o enfermedad que No limita la actividad		✖
Presenta alteracion o enfermedad que limita o impide la actividad		✖

CON RESTRICCIONES

✔ SIN RESTRICCIONES

Firma del Profesional:

Profesional: MEZA CHAVEZ MARIO ALEXANDER
Especialidad: MEDICO OCUPACIONAL
T.P: 04646-10-2020
MEDICO ESPECIALISTA

MAMCH

DR. MARIO ALEXANDER MEZA CHÁVEZ
Médico y Cirujano RM. 1085246257
Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
Lic. 04646-10-2020

Firma del Trabajador o Paciente:



Declaro que he dado consentimiento para la práctica de este examen y autorizó la custodia de mi historia clínica al CENTRO CLINICO VERUTTI S.A.S. Certifico que la información por mi dada es completa, verdadera y que estoy de acuerdo con el resultado del examen (Res 2346 de 2007 y por la Res 001918 de 2009 la cual se modifican los artículos 11 y 17 de la resolucion2346 de 2007)

CASA OPTICA MILAP
nit: 51588753-7
CARRERA 10 No. 17 N-45 POPAYAN-CAUCA
cel: 314 862 61 64 - 316 608 52 91- 8353611

CERTIFICADO VISUAL

POPAYAN,	diciembre 17 de 2020				Identificado con:	cc 34323187
nombre:	SONIA MARGOTH MANQUILLO CAMPO			fecha nacimiento	noviembre 3 de 1983	
edad:	37 años	SEXO:	femenino	lugar nacimiento:	Popayan	
estado civil:	casada	ocupacion:	psicologa		escolaridad:	profesiional
direccion:	carrera 6 A No. 18 N-54 ciudad jardin			celular:	3122338501	zona res: U
responsable:				parentezco:		cel:

MOTIVO DE CONSULTA:	U.C.V: 1 año	refiere buena vision de lejos y cerca ambos ojos con sus gafas
hoy solicita certificado visual		CARGO: profesional reintegrador. ARN

LA AGUDEZA VISUAL ES: Tomado con numeros

AV VL SC	OD	20/30	PH:	AV VP SC:	OD:	0,50 m
	OI	20/30			OI:	0,50 m

AV VL CC	OD:	20/20	PH:	AV VP CC:	OD:	0,50 m
	OI:	20/20	PH:		OI:	0,50 m

MOTILIDAD OCULAR:

COVERT- TEST	ortoforico	VERSIONES	normal
DUCCIONES	normal	P.P.C	8 cm
HIRSCHBERG	centrado		

EXAMEN EXTERNO: pupilas isòcoricas y normoreactivas, medios refringentes transparentes, camara anterior profunda. Cierre de parpados completo.

OFTALMOSCOPIA: OD: papilas bordes definidos, excavasion 0.2, macula avascular, RAV: 2/3
OI: pailas bordes definidos, excavasion 0.2, macula avascular, RAV: 2/3

PERCEPCION AL COLOR: (ISHIHARA TEST) (15/15)

ESTEREOPSIS: (STEREO FLY TEST) 80 segundos de arco

DIAGNOSTICO: 1. astigmatismo
2. ortoforico

PLAN 1. requiere gafas uso prolongado

ATENTAMENTE;

Dra. Margarita Idrobo L
OPTOMETRA UNISALLE
Reg. 969-
C.T.N.P.O 3148

MARGARITA IDROBO LONDOÑO
OPTOMETRA UNISALLE
registro 969- C.T.N.P.O. 3148

firma paciente

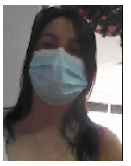
PREVENTSALUD

EXAMEN DE AUDIOMETRIA DIGITAL No. 34323187

COPIA DE USO EXCLUSIVO DEL TITULAR DE LA HISTORIA:
Este documento es propiedad exclusiva del titular de la historia clínica que en él figura en virtud de lo consignado en la resolución 1995 de 1999 que establece las normas para el manejo de historias clínicas generales y las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 para historias clínicas relacionadas con procesos de salud ocupacional. Para la protección y confidencialidad de la historia clínica del paciente este documento sólo podrá ser entregado a terceras personas o empresas con la autorización previa y escrita del titular de la historia.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	CENTRO CLÍNICO VERUTTI SAS	Fecha:	2020-12-17
Nombre:	SONIA MARGOTH MANQUILLO CAMPO	Documento:	34323187
Edad:	37 años	Género:	Femenino
Ocupación:	PROFESOINAL REINTEGRADOR	Teléfono:	3122338501
Nivel de ruido en el puesto de trabajo:	Desconocido		



2. ANTECEDENTES PATOLOGICOS PERSONALES (P=Positivo, N=Negativo)

Acufenos	N	Diabetes	N	Otitis media	N	Hipertensión arterial	N
Adenoidectomía	N	Epilepsia	N	Otorrea	N	Reumatológicos	N
Alergias	N	Labio y paladar hendido	N	Ototóxicos	N	Sordera familiar	N
Amigadalitis	N	Mareos	N	Patología infecciosa	N	Tabaquismo	N
Amigdalectomía	N	Meningitis	N	Patología viral	N	Vertigos	N
Cirugías de oido	N	Otalgia	N	Trauma craneo encefálico	N	Otros	N

Observaciones: No refiere patologías personales de importancia audiológica.

3. EXPOSICION AL RUIDO NO INDUSTRIAL

No refiere antecedentes de exposición no ocupacional a ruido.

4. EXPOSICION OCUPACIONAL AL RUIDO

Ocupación(Ocup)-Tiempo de exposición(Te)-Protección auditiva(PA)
Ocup: Psicologo - Te: 72 Meses - PA: Ninguna

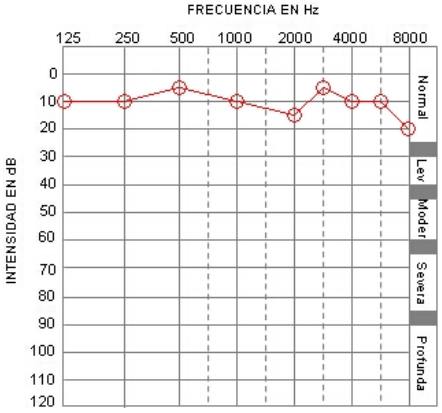
5. EVALUACIÓN DEL OIDO (N=Normal, A=Anormal)

Pabellón	N	Conductos	N	Tímpanos	N	Lóbulos	N

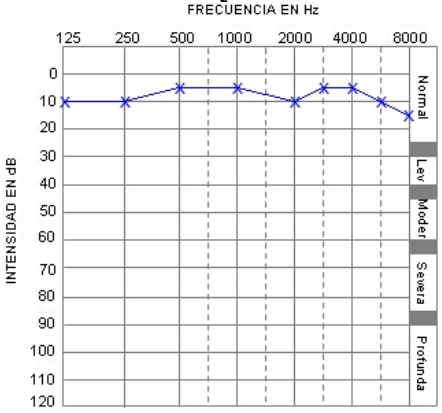
Ampliación de hallazgos: El examen de los oidos es normal y no se evidencian patologÃas.

6. AUDIOMETRIA TONAL

OIDO DERECHO



OIDO IZQUIERDO



	PROMEDIO (Frec. 500-1000-2000)	CLASIFICACION ELI	INTERPRETACION
Oído derecho:	10	A	Normal excelente
Oído izquierdo:	7	A	Normal excelente
CLASIFICACION S.A.L.:	A	Normal	
PRESBIACUSIA:	4 dB		

7. CONCEPTO AUDIOLOGICO

Audición normal bilateral.

8. RECOMENDACIONES

Utilizar protección auditiva adecuada en ambientes ruidosos laborales.
Realizar control audiométrico en 12 meses.

Elizabeth Fernanda Ceron Torres
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
RESOLUCION 02166-03-2015

SONIA MARGOTH MANQUILLO CAMPO
Documento: 34323187

Indice der

Escanee el código si desea verificar datos

Paciente:	**MANOUILLO CAMPO SONIA MARGOTH**			**Orden No.: 202012160054**	
Historia:	34323187	Edad:	37 Años	Fecha y Hora de ingr	2020-12-16 07:26
Telefono:	3122338501			Fecha de impresión:	2020-12-16 12:36
Cliente:	PROTEGEMOS			Medico:	
AUTORIZACION:				202012160054	

Examen	Resultado	Unidades	Valores de referencia	Fecha y hora de validación
	QUÍMICA			
GLUCOSA EN SUERO	87	mg/dl	70 - 105	16/12/2020 09:43
Técnica:Oxidasa/Peroxidasa				
PERFIL LIPIDICO CUANTIFICADO				
COLESTEROL TOTAL	156	mg/dl	0 - 200	16/12/2020 09:43
VALOR DE REFERENCIA Optimo: Hasta 200 mg/dl Moderado: 200 - 239 mg/dl Elevado: > 240 mg/dl Técnica:Oxidasa/Peroxidasa				
COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD (HDL)	41	mg/dl	35 - 60	16/12/2020 09:43
VALOR DE REFERENCIA RIESGO ELEVADO : MENOR DE 35 mg/dl RIESGO BAJO : MAYOR DE 60 mg/dl Técnica:Técnica automatizada en Gel LISS/Coombs				
COLESTEROL LDL CUANTIFICADO	93.67	mg/dl	0.00 - 100.00	16/12/2020 09:43
Valor de referencia Ideal: Menor de 100 mg/dl Casi ideal: 100 a 129 mg/dl Borderline Alto: 130 a 159 mg/dl Alto: 160 a 189 mg/dl Muy Alto: Mayor de 189 mg/dl Técnica:ESPECTROFOTOMETRIA				
COLESTEROL DE MUY BAJA DENSIDAD (VLDL)	18.8	mg/dl	3.0 - 21.0	16/12/2020 09:43
TRIGLICÉRIDOS	94	mg/dl	50 - 150	16/12/2020 09:43
VALOR DE REFERENCIA DUDOSO : 150-199 mg/dl ALTO : 200-499 mg/dl MUY ALTO: > DE 500mg/dl Técnica:Oxidasa/Peroxidasa				
INDICE ARTERIAL	2.28		0.01 - 4.00	16/12/2020 09:43

Dra. Martha Cecilia Perdomo C.
Universidad Católica de Manizales
Pontificia Universidad Javeriana
Registro: 43